

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSÉ ROTELA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470330

e-mail: concejotostado@hotmail.com

Prov. Santa Fe

Registrado bajo N° 3022/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

### ORDENANZA 3022/2022

#### VISTO:

El mensaje N° 077/2022 enviado por el DEM y,

#### CONSIDERANDO:

La necesidad de autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, con la finalidad de obtener fondos para el funcionamiento del camión con cisterna oportunamente adquirido conforme las Ordenanzas N° 2947/2022 y N° 2976/2022, destinado abastecer de agua a parajes y escuelas del Departamento 9 de Julio;

En primer término, se suscribirá posteriormente a la aprobación de esta Ordenanza un primer Convenio por la suma de \$3.977.650,65 (Pesos Tres millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta con 65/100) destinado a solventar los gastos de funcionamiento del camión con cisterna (service, repuestos y combustible) por el lapso de 6 (seis) meses. De persistir las condiciones climáticas imperantes seguramente el Ministerio otorgara nuevos aportes no reintegrables con la misma finalidad por lo que resulta necesario contar con la autorización de ese Honorable Cuerpo deliberativo a tal efecto, lo que motiva el presente Mensaje.

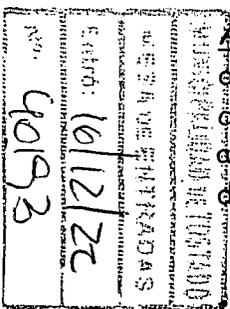
POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Pcial N° 2756, sanciona con fuerza de:

#### ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Autorízase al Intendente de la ciudad de Tostado, Enrique Alfredo Mualem, D.N.I. N° 17.655.368, a firmar Convenios y/o Actas Acuerdo y/o toda documentación que sea necesaria con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, que tengan por finalidad aportes dinerarios destinados a solventar los gastos de funcionamiento del camión cisterna adquirido por Ordenanzas N° 2947/2022 y N° 2976/2022.

ARTICULO 2°)- Autorízase al DEM a recepcionar, administrar e invertir los fondos que provengan de los Convenios y/o Acta Acuerdo que se suscriban con el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de Santa Fe, con referencia al Artículo 1° de la presente.

ARTICULO 3°)- Autorízase al DEM a incorporar al presupuesto 2022/2023, la suma de \$3.977.650,65 (Pesos Tres millones novecientos setenta y siete mil seiscientos cincuenta con 65/100) y/o los importes que posteriormente se otorguen y/o sus actualizaciones y/o ampliaciones, en concepto de aporte no reintegrable, provenientes del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat de la Provincia de



CAROLINA CAROTTI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



OSVALDO C. GALAY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

Por tanto  
Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese,  
publíquese y archívese -

*Fernando José Rotela*  
FERNANDO JOSE ROTELA  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de Tostado

*Enrique Alfredo Mualen*  
ENRIQUE ALFREDO MUALEN  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Tostado

Registrado bajo N° 3022/2022 del libro correspondiente a esta Municipalidad

TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350  
e-mail: concejotostado@hotmail.com  
Prov. Santa Fe

Santa Fe, conforme se autoriza en el Artículo 1° y a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias a tal fin.

ARTICULO 4°)- De Forma.

ARTICULO 5°)- Comuníquese al D. E. M., Publíquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.**

*Carolina Carotti*

CAROLINA CAROTTI  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Municipal  
Ciudad de Tostado



*Oswaldo C. Galay*

OSVALDO C. GALAY  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Ciudad de Tostado

